

FONDO DE GARANTÍA
DE DEPÓSITOS
EN COOPERATIVAS
DE CRÉDITO

INFORME ANUAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

INFORME ANUAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006

Aprobado por la Comisión Gestora del 21 de febrero de 2007
y que rinde a sus miembros y al Banco de España

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO
José Ortega y Gasset, 22 - 28006 MADRID

Depósito legal: M. 16448-2007
Imprenta del Banco de España

COMISIÓN GESTORA DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

(A 31 de diciembre de 2006)

(Integrada de conformidad con el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre)

- Presidente:** D. José María Viñals Íñiguez (*desde el 26 de julio de 2006*)
Subgobernador del Banco de España
- Vicepresidente:** D. Francisco Javier Aríztegui Yáñez (*desde el 26 de julio de 2006*)
Director general del Banco de España
- Vocales:**
- D. José María Roldán Alegre
Director general del Banco de España
 - D. José Antonio Alepuz Sánchez
Secretario general del Banco de España
 - D. Juan José Arrieta Sodupe
Director general de Caja Laboral Popular de Mondragón
 - D. José María Quirós Rodríguez
Director general de Caja Rural de Asturias
 - D. Joaquín Vázquez López
Director general de Caja Rural del Sur
 - D. Juan de la Cruz Cárdenas Rodríguez
Vicepresidente y consejero delegado de Caja Rural Intermediterránea
 - D. Gonzalo Gil García (*hasta el 26 de julio de 2006*)
 - D. Pedro Pablo Villasante Atienza (*hasta el 26 de julio de 2006*)
- Vocales suplentes:**
- D. Francisco Javier Priego Pérez
Director del Departamento Jurídico del Banco de España
 - D. Julián María Atienza Díaz
Director del Departamento de Inspección I del Banco de España
 - D. Javier Ramírez Arceo
Director general de Caja Rural del Duero
 - D. José María Jiménez Jiménez
Director general de Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos

Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE

Director General: D. Luis Salinas Álvarez

Abreviaturas y signos utilizados

m. euros: Miles de euros.

FGDCC: Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito.

—: Cantidad igual a cero o inexistencia del concepto considerado.

(): Rodeando una cantidad, indica que tiene signo negativo.

Gestora: Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE.

ÍNDICE

	<i>Páginas</i>
INFORME ANUAL 2006	
INFORME DE GESTIÓN	11
INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA	17
ESTADOS FINANCIEROS	19
Balance de situación	20
Cuenta de resultados	21
Cuadro de financiación	22
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO	23
Notas a los estados financieros	23
Notas al balance de situación	26
Notas a la cuenta de resultados	32
ANEJOS	
ANEJO 1. OPERACIONES DE SANEAMIENTO	39
ANEJO 2. COOPERATIVAS DE CRÉDITO ADHERIDAS	41
ANEJO 3. ÍNDICE LEGISLATIVO	47

De acuerdo con el artículo 2.º - cuatro *b)* del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, es función de la Comisión Gestora la aprobación de las cuentas que el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito deberá rendir anualmente a sus miembros y al Banco de España.

En cumplimiento de este mandato legal, se formulan la Memoria y el Informe de Gestión, que, junto con los Estados Financieros, ofrecen una información de las actividades desarrolladas en el ejercicio 2006, mostrando la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito al fin del ejercicio, así como los resultados de gestión y los recursos obtenidos y aplicados en el mismo, información que se amplía con datos referentes a ejercicios anteriores.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2006

Actividad del ejercicio

1. La gestión y la administración del Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito durante el ejercicio 2006 se han efectuado de acuerdo con el contrato de prestación de servicios de gestión y de administración firmado el 29 de junio de 2000 con la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE, y han estado centradas en la actuación y pautas seguidas en los últimos ejercicios, en cuanto a:

- Gestión de créditos contra terceros adquiridos en las actuaciones con cooperativas de crédito en ejercicios anteriores.
- Gestión del patrimonio no comprometido en operaciones propias de su objeto, mediante la inversión en deuda del Estado. El importe de las inversiones en letras del Tesoro y *repos* ha ascendido a 384.988,2 m. euros, y el importe de las desinversiones, a 330.268,1 m. euros. Los ingresos financieros netos de estas inversiones han sido de 11.190 m. euros, que, sobre una inversión media de 423.029,8 m. euros, han producido una rentabilidad del 2,65%. La gestión financiera, en conjunto con otros ingresos y gastos financieros, ha arrojado un beneficio neto de 11.512,6 m. euros, incremento motivado principalmente por la mayor rentabilidad de las inversiones financieras.
- En cuanto a otras actuaciones, cabe destacar las necesarias para la preparación de las Comisiones Gestoras y para la ejecución material de las decisiones adoptadas y el análisis de nivel de cobertura del FGDCC en función de su patrimonio.

2. Mediante la Resolución del secretario de Estado de Economía de 1 de agosto de 2002, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3 del artículo 74 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se fijaron los porcentajes que habrían de satisfacer cada uno de los Fondos de Garantía de Depósitos y el Fondo General de Garantía de Inversiones sobre el total de las indemnizaciones por incumplimientos de la obligación de restitución ocurridos en el ámbito de las Empresas de Servicios de Inversión, con anterioridad a la entrada en vigor de la mencionada Ley 24/2001.

En virtud de la indicada Resolución, la distribución porcentual entre los Fondos de Garantía de Depósitos y el Fondo General de Garantía de Inversiones del importe total de

las indemnizaciones que se han de pagar a los inversores perjudicados ha quedado establecida de la siguiente forma:

• Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios	53,98%
• Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro	40,90%
• Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito	4,95%
• Fondo General de Garantía de Inversiones	0,17%

El importe total de las indemnizaciones estimado por la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, SA, asciende a 79,7 millones de euros, correspondiendo al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito hacerse cargo de 3,9 millones de euros. En el presente ejercicio se han desembolsado 0,1 millones de euros, con un total acumulado desde el origen de 3,2 millones de euros.

Entidades integradas y sus aportaciones

3. Al comienzo del ejercicio se encontraban adscritas 85 entidades. La relación de las mismas fue publicada en el BOE n.º 77, de 31 de marzo de 2006, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2606/1996.

Al cierre del presente informe se encontraban integradas en el FGDCC las mismas entidades. La relación de las entidades adheridas a 31 de diciembre de 2006 se inserta al final de este Informe Anual.

4. Con fecha 14 de octubre de 2003 se publicó la Orden ECO/2801/2003, de 3 de octubre, por la que se establecieron las aportaciones que las entidades adscritas han de realizar al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito. Estas aportaciones quedaron fijadas en el 0,8% de la base de cálculo establecida en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, según la redacción dada por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores. Las aportaciones efectuadas por las entidades adheridas, que fueron desembolsadas el día 28 de febrero de 2006, han ascendido en el presente ejercicio a 42.781,5 m. euros, con un incremento respecto al ejercicio anterior de 4.760,9 m. euros, lo que representa el 12,5%.

Del importe ingresado de las aportaciones, el 99,7% se corresponde con la garantía de depósitos dinerarios, y el 0,3% con la garantía de valores e instrumentos financieros. El Banco de España, de acuerdo con el vigente marco legal, no ha realizado ninguna aportación.

Depósitos garantizados y cobertura patrimonial

5. La evolución de los depósitos de las entidades adheridas en los últimos ejercicios ha sido la siguiente, en millones de euros:

<i>Ejercicio</i>	<i>Depósitos y valores garantizados</i>	<i>Base de cálculo de aportaciones</i>	<i>Depósitos y valores cubiertos</i>	<i>% garantizado</i>
31.12.1991	10.373,6	10.373,6	6.743,2	65,0
31.12.1992	11.458,6	11.458,6	7.276,2	63,5
31.12.1993	13.085,1	13.085,1	7.913,8	60,5
31.12.1994	14.967,3	14.967,3	8.426,6	56,3
31.12.1995	17.128,3	17.128,3	9.145,3	53,4
31.12.1996	18.918,7	18.918,7	12.112,8	64,0
31.12.1997	20.539,7	20.539,7	12.947,9	63,0
31.12.1998	22.973,6	22.973,6	14.590,9	63,5
31.12.1999	26.397,9	26.397,9	16.346,4	61,9
31.12.2000	29.763,1	29.763,1	19.479,8	65,4
31.12.2001	36.777,6	34.827,7	22.928,8	62,3
31.12.2002	40.994,1	38.505,6	24.793,9	60,5
31.12.2003	44.454,2	42.520,0	26.560,1	59,7
31.12.2004	49.729,6	47.526,0	28.612,5	57,5
31.12.2005	56.124,2	53.476,9	30.855,9	55,0
31.12.2006	64.852,0	61.422,8	33.286,6	51,3

Los importes de depósitos y valores garantizados a partir del 31 de diciembre de 2001 incluyen el importe de los valores e instrumentos financieros garantizados, y la base de cálculo de las aportaciones comprende los depósitos dinerarios y el 5% de los valores e instrumentos financieros. A 31 de diciembre de 2006, se han incrementado los depósitos dinerarios y de valores garantizados respecto al ejercicio anterior en el 15,6%.

6. El fondo patrimonial representa en 2006 una cobertura del 0,72% de la base de cálculo de las aportaciones, frente al 0,73% que representaba en 2005. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto 2606/1996, cuando el patrimonio del FGDC alcancé el 1% de la base de cálculo de las aportaciones, se suspenderán las aportaciones.

Ayudas concedidas

7. Durante el ejercicio no se han concedido ayudas a cooperativas de crédito.

Operaciones de realización de activos procedentes de saneamientos

8. En el presente, se ha procedido a la venta del crédito contra Hilados y Tejidos Puigneró, SA, por 2.255,9 m. euros, importe que coincide con el valor nominal, liberando la provisión dotada en su día por la misma cuantía.

Situación financiera

9. Las disponibilidades financieras se han incrementado en el ejercicio en 56.169,3 m. euros, de los que 42.781,5 m. euros se corresponden con las aportaciones de las cooperativas de crédito y 13.387,8 m. euros con la gestión patrimonial, fundamentalmente de ingresos financieros. Estos recursos han sido invertidos en deuda pública del Estado en cumplimiento del artículo 3.7 del Real Decreto 2606/1996, que establece que el patrimonio no comprometido del FGDCC deberá estar materializado en deuda pública o en otros activos de elevada liquidez y bajo riesgo.

10. Los recursos financieros a fin de ejercicio ascienden a 445.544,5 m. euros, y representan el 99,9% sobre el activo total y el 100,1% sobre el patrimonio.

Resultado del ejercicio y patrimonio

11. El superávit del ejercicio presenta el siguiente detalle, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Gestión</i>	<i>Financieros</i>	<i>Total</i>
Ingresos	45.037,4	11.517,4	56.554,8
Gastos	338,3	4,8	343,1
Total	44.699,1	11.512,6	56.211,7

El ejercicio 2006 se ha cerrado con un excedente de 56.211,7 m. euros, importe superior en 11.107,3 m. euros al del ejercicio anterior, lo que representa un incremento del 24,6%. Del importe del excedente cabe destacar en ingresos las aportaciones recibidas de las entidades adheridas por 42.781,5 m. euros, que representan el 76,1% del excedente del ejercicio, y 2.255,9 m. euros de la liberación de provisiones del crédito recuperado contra Hilados y Tejidos Puigneró, SA.

12. El patrimonio acumulado a 31 de diciembre asciende a 444.915,1 m. euros, incluyendo el superávit del ejercicio 2006, con un incremento del 14,5% sobre el existente al comienzo del ejercicio.

Control económico financiero

Tribunal de Cuentas

13. Han sido remitidos al Tribunal de Cuentas los estados correspondientes a las cuentas y contratos de 2005, que se recogerán en su correspondiente Informe Anual.

Auditoría externa

14. Se incorpora el Informe de auditoría del ejercicio, realizado por KPMG Auditores, SL.

Comisión gestora

15. Durante el ejercicio se han producido cambios en la representación del Banco de España en la Comisión Gestora. Han cesado D. Gonzalo Gil García y D. Pedro Pablo Villasante, y han sido nombrados el subgobernador del Banco de España, D. José María Viñals Íñiguez, que ostenta la Presidencia, y D. Francisco Javier Ariztegui Yáñez, que ostenta la Vicepresidencia. Así mismo, se ha renovado el vocal titular D. José Antonio Alepuz Sánchez, que ostenta el cargo de secretario de la Comisión Gestora.

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Estados Financieros

A la Comisión Gestora del
Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito (en adelante el Fondo), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el cuadro de financiación y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E. (en adelante, los Administradores de la Sociedad Gestora). Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior y en algunos epígrafes de la memoria, las cifras y movimientos desde el origen de los saldos. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a los estados financieros del ejercicio 2006. Con fecha 24 de enero de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de los estados financieros del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión favorable.

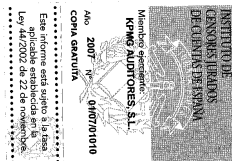
En nuestra opinión, los estados financieros del ejercicio 2006 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión del ejercicio 2006 adjunto, contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de su actividad y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito.

KPMG AUDITORES, S.L.

Julio Álvaro Esteban

26 de enero de 2007



KPMG Auditores S.L., firma española miembro de
KPMG International, sociedad suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el n.º 50702,
y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de
Cuentas con el n.º 10.
Reg. Mer. Madrid, T. 11961, F. 90, Sec. 8, H. M-188.007, Inscrip. 9.º
N.I.F. B-78810183

ESTADOS FINANCIEROS

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

BALANCE DE SITUACIÓN

En miles de euros

<i>ACTIVO</i>	<i>2006</i>	<i>2005</i>
INMOVILIZADO		
Inmovilizaciones financieras	75.901,6	93.640,0
Deuda pública-Letras del Tesoro (<i>nota 5.1</i>)	75.761,9	93.897,2
Provisiones por depreciación (<i>notas 5.1 y 5.3</i>)	(193,3)	(590,2)
Participaciones en empresas (<i>nota 5.5</i>)	333,0	333,0
Total inmovilizado	75.901,6	93.640,0
ACTIVOS EN REALIZACIÓN por actuaciones en cooperativas		
Activos crediticios (<i>nota 6</i>)	—	2.255,9
Provisiones (<i>nota 6</i>)	—	(2.255,9)
Total activos en realización	—	—
OTROS ACTIVOS		
Inversiones financieras	368.948,2	293.769,5
Deuda pública-Letras del Tesoro (<i>nota 5.1</i>)	272.633,3	288.268,1
Adquisición temporal de activos (<i>nota 5.2</i>)	88.490,2	—
Provisiones por depreciación (<i>notas 5.1 y 5.3</i>)	(624,2)	(535,3)
Intereses a corto plazo deuda pública (<i>nota 5.4</i>)	8.448,9	6.036,7
Deudores	1,0	5,4
Tesorería	1.027,7	2.298,7
Entidades de crédito (<i>nota 7</i>)	1.027,7	2.298,7
Total otros activos	369.976,9	296.073,6
TOTAL ACTIVO	445.878,5	389.713,6
<i>PASIVO</i>		
PATRIMONIO		
Fondo patrimonial (<i>nota 8</i>)	388.703,4	343.599,0
Superávit del ejercicio (<i>nota 8</i>)	56.211,7	45.104,4
Total patrimonio	444.915,1	388.703,4
PROVISIONES PARA RIESGOS Y REONSABILIDADES		
Provisiones para riesgos y responsabilidades (<i>nota 9.1</i>)	133,6	129,0
Provisiones para indemnizaciones (<i>nota 9.2</i>)	759,6	815,6
Total provisiones para riesgos y gastos	893,2	944,6
ACREEDORES		
Acreedores empresas participadas (<i>nota 10.1</i>)	66,7	61,6
Administraciones Públicas (<i>nota 10.2</i>)	3,5	4,0
Total acreedores	70,2	65,6
TOTAL PASIVO	445.878,5	389.713,6
CUENTAS DE ORDEN	—	8,0

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

CUENTA DE RESULTADOS

En miles de euros

<i>DEBE</i>	<i>2006</i>	<i>2005</i>
GASTOS DE GESTIÓN	338,3	263,9
Generales (<i>nota 11</i>)	338,3	263,9
RESULTADOS DE GESTIÓN	44.699,1	37.756,7
GASTOS FINANCIEROS	4,8	1.069,1
Dotación depreciación inversiones financieras	—	1.063,6
Gastos financieros (<i>nota 12</i>)	4,8	5,5
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	11.512,6	7.347,7
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	56.211,7	45.104,4
<i>HABER</i>		
INGRESOS DE GESTIÓN	45.037,4	38.020,6
Aportaciones de las cooperativas de crédito (<i>nota 13</i>)	42.781,5	38.020,6
Provisiones liberadas activos contingentes (<i>nota 6</i>)	2.255,9	—
INGRESOS FINANCIEROS (<i>nota 14</i>)	11.517,4	8.416,8
Inversiones en deuda pública y <i>repos</i>	11.190,0	8.387,5
Exceso provisiones deuda pública	308,0	—
Otros ingresos financieros	19,4	29,3

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

CUADRO DE FINANCIACIÓN

En miles de euros

	<i>2006</i>	<i>2005</i>
FINANCIACIÓN RECIBIDA		
Aportaciones de las entidades adheridas	42.781,5	38.020,6
Venta activos financieros	2.255,9	—
Productos financieros	8.797,1	8.590,9
Variación de la tesorería	1.271,0	(499,1)
Total financiación	55.105,5	46.112,4
APLICACIONES EFECTUADAS		
Inversiones financieras netas	54.720,1	45.657,4
Gastos de funcionamiento	329,4	268,0
Indemnizaciones art. 74, Ley 24/2001	56,0	187,0
Total aplicaciones	55.105,5	46.112,4

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. NATURALEZA, FINES Y GARANTÍA

Naturaleza: El Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito fue creado por Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, con personalidad jurídica pública y plena capacidad para el desarrollo de sus fines en régimen de derecho privado.

Sus funciones se desarrollan en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, estando regido y administrado por una Comisión Gestora, integrada por ocho miembros nombrados por el ministro de Economía y Hacienda, de los cuales cuatro están en representación del Banco de España y cuatro de las cooperativas de crédito adheridas.

Fines: Tiene por objeto garantizar los depósitos en cooperativas de crédito en la forma y cuantía que el Gobierno establezca, así como realizar cuantas actuaciones estime necesarias para reforzar la solvencia y mejorar el funcionamiento de las cooperativas de crédito en defensa de los intereses de los depositantes y del mismo FGDCC. La normativa tiene la doble finalidad de aseguramiento de depósitos y de saneamiento de cooperativas de crédito, estableciéndose garantías distintas e independientes para depósitos dinerarios y para depósitos en valores u otros instrumentos financieros.

La gestión y la administración durante el presente ejercicio se han llevado a cabo en razón del contrato de prestación de servicios de gestión y de administración firmado el 29 de junio de 2000 con la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE.

Garantía: El FGDCC ofrece los dos tipos de garantías que se detallan y que son distintas y compatibles, teniendo como límite máximo e independiente, en cada una de ellas, la cuantía de 20.000 euros por depositante.

Depósitos en dinero: Se consideran depósitos garantizados los saldos acreedores mantenidos en cuenta, incluidos los fondos procedentes de situaciones transitorias por operaciones de tráfico y los certificados de depósito nominativos, cualquiera que sea la moneda en que estén nominados, y siempre que estén constituidos en España o en otro Estado miembro de la Unión Europea.

Depósitos en valores: Se consideran depósitos garantizados los valores negociables e instrumentos financieros previstos en la Ley del Mercado de Valores que hayan sido con-

fiados a la entidad de crédito para su depósito o registro, o para la realización de algún servicio de inversión con determinadas características descritas en la legislación vigente.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

El balance de situación, la cuenta de resultados y el cuadro de financiación adjuntos se presentan antes de la aplicación del resultado y han sido confeccionados sobre la base de los registros contables del FGDCC, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de sus resultados.

b) Comparación de la información

Los estados financieros incluyen los datos referentes al ejercicio anterior a efectos comparativos.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

Los principios contables y normas de valoración aplicados en la contabilidad son los generalmente aceptados, contenidos en el Plan General de Contabilidad y disposiciones complementarias.

a) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función del período de devengo, con independencia del momento en que se produzcan los flujos monetarios de cobro o pago, salvo los intereses vencidos procedentes de deudores morosos o los de demora en el pago, que se reconocen como ingreso en el momento de su cobro.

b) Inversiones financieras

b.1) Letras del Tesoro

Se contabilizan por su coste de adquisición, periodificando como ingreso financiero la diferencia del coste con el nominal, en función del tiempo transcurrido entre la fecha de adquisición y su vencimiento. Cuando el valor de mercado es inferior al coste de adquisición más los intereses devengados, se procede a dotar el fondo de depreciación correspondiente.

b.2) Valores negociables comprados con pacto de retrocesión no opcional (repo)

La deuda pública adquirida con pacto de recompra y con vencimiento a corto plazo se contabiliza por el importe efectivo de adquisición; la diferencia entre este importe y el precio de enajenación se periodifica como producto de la inversión financiera.

c) Créditos contra terceros

Contiene los deudores de dudoso cobro procedentes de la aplicación de los planes de ayuda a diversas entidades. Se contabilizan por su coste de adquisición.

El fondo de insolvencia se constituye en función de las expectativas de cobro.

Cuando, por la situación personal o patrimonial de los titulares de estos créditos, se considera que su solvencia es nula, y que, por lo tanto, son irrecuperables, se dan de baja del activo del balance, contabilizándose en cuentas suspensivas, previa aplicación de las provisiones constituidas.

d) Régimen fiscal

Existe exención del impuesto sobre sociedades según establece el artículo 9.1.c) del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y exención de impuestos indirectos por razón de los actos y operaciones que el FGDCC realice en el cumplimiento de sus fines, según está determinado en el artículo 45 I C), disposición 23, del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

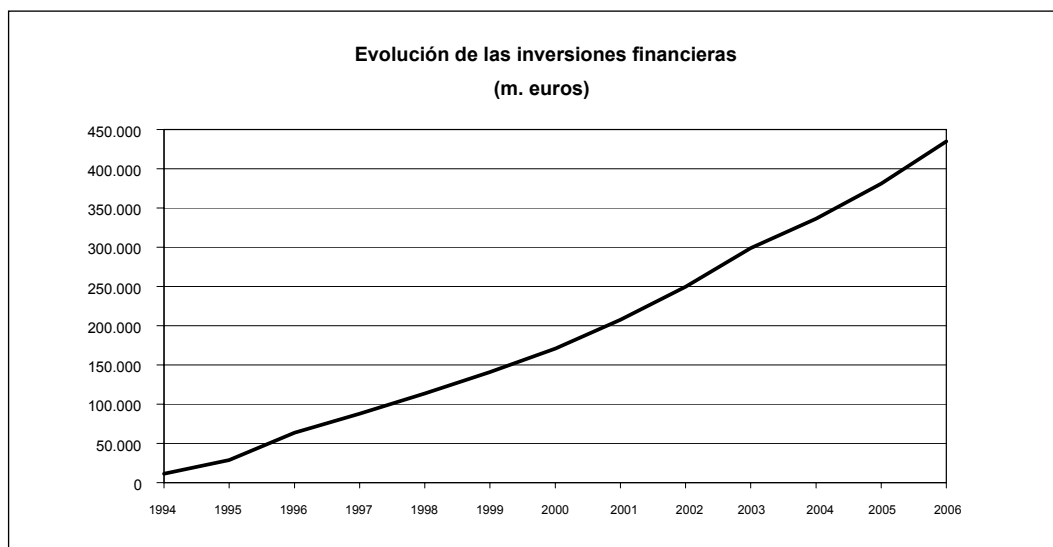
El excedente del ejercicio asciende a 56.211,7 m. euros y se destina a incrementar el fondo patrimonial.

NOTAS AL BALANCE DE SITUACIÓN

5. INMOVILIZACIONES E INVERSIONES FINANCIERAS

Este capítulo incluye las inversiones financieras a corto y largo plazo en letras del Tesoro que se han efectuado en cumplimiento del artículo 3.7 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre. La presentación en contabilidad se efectúa en función de su vencimiento, correspondiendo al capítulo de Inversiones financieras las que vencen en 2007, y al de Inmovilizado financiero el resto.

La evolución de las inversiones financieras se presenta en el siguiente gráfico:



5.1. Letras del Tesoro

Recoge las inversiones financieras a corto y largo plazo en letras del Tesoro. Al cierre del ejercicio muestran los siguientes vencimientos:

<i>Vencimiento</i>	<i>Importe al vencimiento</i>	<i>Coste de adquisición</i>	<i>Provisión por depreciación</i>
Inversiones financieras (ejercicio 2007)	282.000,0	272.633,3	(624,2)
Inmovilizado financiero (ejercicio 2008)	80.000,0	75.761,9	(193,3)
Total	362.000,0	348.395,2	(817,5)

El movimiento durante el ejercicio y la situación final son los siguientes, en miles de euros:

<i>Fecha inversión</i>	<i>Fecha vencimiento</i>	<i>Operación</i>	<i>Interés %</i>	<i>Importe al vencimiento</i>	<i>Coste de adquisición</i>	<i>31.12.2006</i>
20.08.2004	17.02.2006	Suscripción L. Tesoro	2,322	58.000,0	56.027,1	—
18.02.2005	18.08.2006	Suscripción L. Tesoro	2,330	100.000,0	96.587,0	—
18.03.2005	18.08.2006	Suscripción L. Tesoro	2,320	42.000,0	40.643,4	—
19.08.2005	18.08.2006	Suscripción L. Tesoro	2,070	97.000,0	95.010,5	—
19.08.2005	23.02.2007	Suscripción L. Tesoro	2,151	97.000,0	93.897,2	93.897,2
17.07.2006	23.02.2007	Suscripción L. Tesoro	2,712	60.000,0	58.368,6	58.368,6
17.03.2006	17.08.2007	Suscripción L. Tesoro	3,099	45.000,0	43.079,2	43.079,2
18.08.2006	17.08.2007	Suscripción L. Tesoro	3,470	80.000,0	77.288,3	77.288,3
18.08.2006	22.08.2008	Suscripción L. Tesoro	3,642	80.000,0	75.761,9	75.761,9
Total.....				659.000,0	636.663,2	348.395,2

5.2. Adquisición temporal de activos

Se corresponde con inversiones financieras temporales en deuda pública (*repo*).

<i>Fecha inversión</i>	<i>Fecha vencimiento</i>	<i>Operación</i>	<i>Interés %</i>	<i>Importe al vencimiento</i>	<i>Coste de adquisición</i>	<i>31.12.2006</i>
18.08.2006	21.06.2007	Operación <i>repo</i>	3,450	89.000,0	86.490,2	86.490,2
19.12.2006	23.02.2007	Operación <i>repo</i>	3,480	2.012,6	2.000,0	2.000,0
Total.....				91.012,6	88.490,2	88.490,2

5.3. Provisión por depreciación

El valor de mercado al cierre del ejercicio de las letras del Tesoro es inferior al valor contable más la periodificación de los intereses devengados en 817,4 m. euros, por lo que se ha de reducir la provisión inicial de 1.125,5 m. euros en 308,1 m. euros (nota 14).

5.4. Intereses a corto plazo de la deuda pública

Esta cuenta recoge los intereses implícitos devengados y no vencidos de la deuda pública. A 31 de diciembre de 2006 presenta un saldo de 8.448,9 m. euros. El movimiento del ejercicio ha sido el siguiente:

<i>Concepto</i>	<i>Importe (m. euros)</i>
Saldo al 1.1.2006	6.036,7
Intereses devengados	11.190,0
Intereses vencidos y cobrados	(8.777,8)
Saldo a 31.12.2006.....	8.448,9

5.5. Participaciones en empresas

Importe correspondiente a la suscripción y desembolso de una participación, por un importe total de 333 m. euros, representativo de un tercio del capital social de la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE.

6. ACTIVOS EN REALIZACIÓN

Activos crediticios

Cuenta sin saldo final por el cobro del saldo de 2.255,9 m. euros debido a la venta del crédito con garantía hipotecaria contra Hilados y Tejidos Puigneró, SA, liberando la provisión que estaba constituida al efecto en su totalidad.

7. TESORERÍA

Saldos de libre disposición en entidades de crédito y Banco de España. La composición es la siguiente, en miles de euros:

<i>Entidad</i>	<i>Importe (m. euros)</i>
Banco de España c/c	384,7
Banco Cooperativo Español c/c	643,0
Total	1.027,7

8. PATRIMONIO

Fondo patrimonial

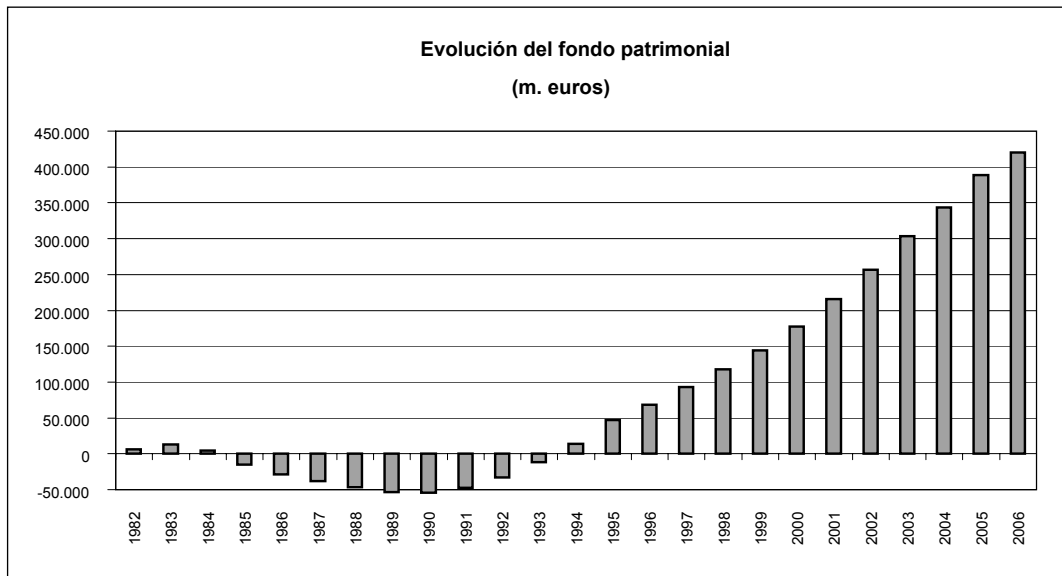
El superávit del ejercicio asciende a 56.211,7 m. euros, que agregados al fondo patrimonial inicial de 388.703,4 m. euros, sitúan el patrimonio final total en 444.915,1 m. euros. El detalle es el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2006</i>	<i>2005</i>
Patrimonio inicial	388.703,4	343.599,0
Ingresos	56.554,8	46.437,4
Aportaciones	42.781,5	38.020,6
Productos financieros	11.517,4	8.416,8
Provisiones liberadas activos contingentes	2.255,9	—
Gastos	(343,1)	(1.333,0)
Gestión	(338,3)	(263,9)
Financieros	(4,8)	(1.069,1)
Patrimonio final	444.915,1	388.703,4

La evolución interanual del patrimonio ha sido la siguiente:

<i>Ejercicio</i>	<i>Resultado del ejercicio</i>		<i>Fondo patrimonial</i>
	<i>Déficit</i>	<i>Superávit</i>	
1982	—	5.939,8	5.939,8
1983	—	7.137,0	13.076,8
1984	8.823,5	—	4.253,3
1985	19.422,9	—	(15.169,6)
1986	13.197,0	—	(28.366,6)
1987	9.704,5	—	(38.071,1)
1988	8.775,4	—	(46.846,5)
1989	6.815,5	—	(53.662,0)
1990	476,0	—	(54.138,0)
1991	—	6.330,5	(47.807,5)
1992	—	14.952,6	(32.854,9)
1993	—	20.873,8	(11.981,1)
1994	—	26.273,2	14.292,1
1995	—	32.479,9	46.772,0
1996	—	21.914,7	68.686,7
1997	—	24.164,2	92.850,9
1998	—	24.587,5	117.438,4
1999	—	26.952,5	144.390,9
2000	—	32.756,6	177.147,5
2001	—	38.482,9	215.630,4
2002	—	40.983,5	256.613,9
2003	—	46.580,7	303.194,6
2004	—	40.404,4	343.599,0
2005	—	45.104,4	388.703,4
2006	—	56.211,7	444.915,1

La representación gráfica de la evolución del fondo patrimonial es la siguiente:



9. PROVISIONES PARA RIESGOS Y RESPONSABILIDADES

9.1. Provisión para riesgos y responsabilidades

Entre los compromisos adquiridos en el año 2000 en el traspaso del personal a la Sociedad Gestora, se incluía que esta Sociedad no asumiría los costes por posibles indemnizaciones por despido del personal traspasado, correspondientes al tiempo de servicios prestados en el FGDC, por lo que se procedió a calcular la cuantía de las mismas a 30 de junio de 2000. El importe se actualiza al cierre de cada ejercicio, con lo que el importe acumulado asciende a 133,6 m. euros, tras la dotación de 4,6 m. euros en el ejercicio (nota 11).

9.2. Provisión para indemnizaciones

Importes pendientes de pago derivados de la obligación establecida en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en cuanto al Régimen de distribución entre los Fondos de Garantía de Depósitos y el General de Inversiones de las indemnizaciones derivadas de la reactividad del sistema de garantía de inversiones.

El saldo al cierre del ejercicio, de 759,6 m. euros, proviene de:

<i>Conceptos</i>	<i>Importe (m. euros)</i>
Dotación del ejercicio 2002	3.163,0
Dotación del ejercicio 2004	782,1
Desembolsos efectuados en 2002 a 2005	(3.129,5)
Desembolsos efectuados en 2006.....	(56,0)
Saldo a 31.12.2006.....	759,6

10. ACREEDORES

10.1. Acreedores empresas participadas

Importe pendiente de pago correspondiente a los servicios del último trimestre prestados por la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos, AIE.

El movimiento del ejercicio ha sido el siguiente:

<i>Conceptos</i>	<i>Importe (m. euros)</i>
Saldo inicial	61,6
Facturación del ejercicio.....	266,0
Ajuste de los coeficientes del ejercicio 2005	9,8
Importes liquidados	(270,7)
Saldo a 31.12.2006.....	66,7

10.2. Administraciones Públicas

Corresponde a las retenciones sobre el impuesto de la renta de las personas físicas, perteneciente al cuarto trimestre de 2006, que se han abonado en enero de 2007.

NOTAS A LA CUENTA DE RESULTADOS

11. GASTOS DE GESTIÓN

Gastos generales

Su desglose es el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2006</i>	<i>2005</i>
Servicios profesionales	281,8	232,3
Otros gastos de gestión	56,5	31,6
Total	338,3	263,9

En servicios profesionales se incluyen 275,8 m. euros por los servicios prestados por la Sociedad Gestora, importe incrementado en 9,8 m. euros por la corrección de coeficientes de imputación de gastos del ejercicio pasado. Otros gastos de gestión contienen gastos de publicaciones de anuncios y otros menores, e incluyen 4,6 m. euros de la actualización de compromisos, según se detalla en la nota 9.1.

12. GASTOS FINANCIEROS

Gastos financieros

Son gastos por comisiones por intermediación en las operaciones de inversiones financieras.

13. INGRESOS DE GESTIÓN

Aportaciones de las cooperativas de crédito

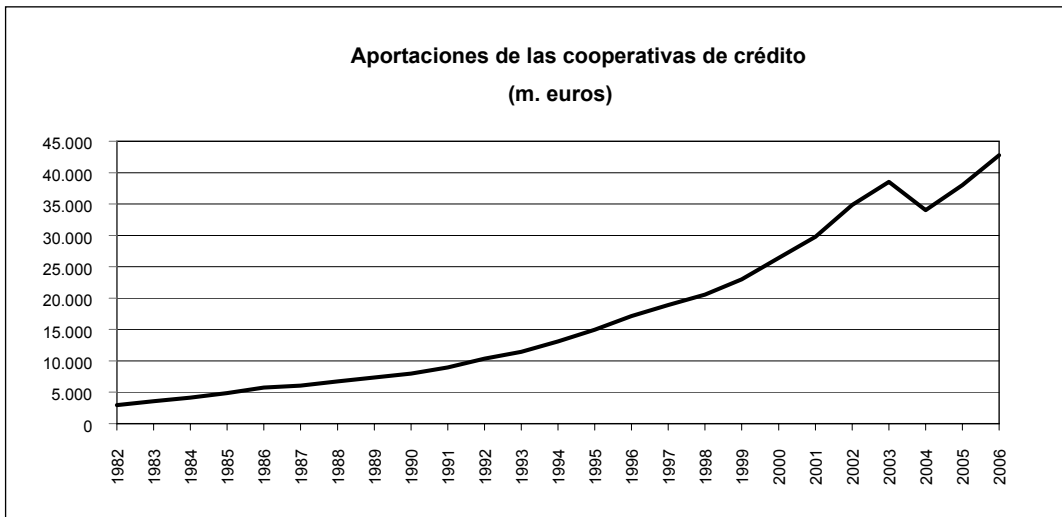
Aportaciones recibidas de las entidades adheridas según lo dispuesto en la Orden ECO 2801/2003, de 3 de octubre, por la que se establecen las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito en el 0,8% de la base de cálculo establecida en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996. El importe en este ejercicio ha ascendido a 42.781,5 m. euros.

La base de cálculo de las aportaciones desembolsadas a partir del 1 de enero de 2002 comprende tanto los depósitos dinerarios como el 5% de los valores garantizados.

La evolución interanual de las aportaciones ha sido la siguiente, en miles de euros:

<i>Ejercicio</i>	<i>Cooperativas</i>	<i>Tipo por mil</i>	<i>Banco de España</i>	<i>Total aportación (m. euros)</i>	<i>Variación %</i>
1982	2.970,4	1,0	2.970,4	5.940,8	—
1983	3.551,5	1,0	3.551,5	7.103,0	19,6
1984	4.162,5	1,0	4.162,5	8.325,0	17,2
1985	4.852,7	1,0	4.852,7	9.705,4	16,6
1986	5.732,8	1,0	5.732,8	11.465,6	18,1
1987	6.065,6	1,0	6.065,6	12.131,2	5,8
1988	6.720,1	1,0	6.720,1	13.440,2	10,8
1989	7.343,1	1,0	7.343,1	14.686,2	9,3
1990	7.993,7	1,0	7.993,7	15.987,4	8,9
1991	8.962,8	1,0	8.962,8	17.925,6	12,1
1992	10.373,6	1,0	10.373,6	20.747,2	15,7
1993	11.458,6	1,0	11.458,6	22.917,2	10,5
1994	13.085,1	1,0	13.085,1	26.170,2	14,2
1995	14.967,3	1,0	14.967,3	29.934,6	14,4
1996	17.128,3	1,0	—	17.128,3	(42,8)
1997	18.918,7	1,0	—	18.918,7	10,5
1998	20.539,7	1,0	—	20.539,7	8,6
1999	22.973,6	1,0	—	22.973,6	11,9
2000	26.397,9	1,0	—	26.397,9	14,9
2001	29.763,1	1,0	—	29.763,1	12,7
2002	34.827,7	1,0	—	34.827,7	17,0
2003	38.505,6	1,0	—	38.505,6	10,6
2004	34.015,9	0,8	—	34.015,9	(11,7)
2005	38.020,6	0,8	—	38.020,6	11,8
2006	42.781,5	0,8	—	42.781,5	12,5
Total	432.112,4		108.239,8	540.352,2	

La representación gráfica de la evolución de las aportaciones es la siguiente:



14. INGRESOS FINANCIEROS

Recoge los productos devengados de las inversiones financieras en deuda pública y del excedente de tesorería. El detalle de estos ingresos financieros es el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2006</i>	<i>2005</i>
Inversiones en deuda pública y <i>repos</i>	11.190,0	8.387,5
Exceso provisión deuda pública.....	308,0	—
Otros ingresos financieros	19,4	29,3
Total	11.517,4	8.416,8

La rentabilidad media del ejercicio de las inversiones en letras del Tesoro y operaciones *repo* ha ascendido al 2,65%.

En otros ingresos financieros se incluyen los devengados por cuentas corrientes.

15. SITUACIÓN FISCAL

El FGDCG goza de exención fiscal del impuesto sobre sociedades y de los impuestos que pudieran devengarse por razón de su constitución, de su funcionamiento y de los actos y operaciones que realice en el cumplimiento de sus fines.

Se encuentran pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios en los impuestos que le son aplicables. En todo caso, se estima que los pasivos correspondientes, si llegaran a producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

16. OTRA INFORMACIÓN

Los auditores de la entidad son KPMG Auditores, SL. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 ascienden a 4,7 m. euros.

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Se consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medio-ambientales que se pudieran derivar de la actividad, y se estima que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dicho riesgo. Asimismo, se informa de que no se ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el presente ejercicio.

18. HECHOS POSTERIORES

No hay hechos posteriores a 31 de diciembre de 2006 ni anteriores a la fecha de este Informe que puedan tener repercusión en los presentes estados financieros.

Memoria formulada el 25 de enero de 2007.

OPERACIONES EN SANEAMIENTO

Con objeto de facilitar información de las operaciones llevadas a cabo en cada cooperativa de crédito, se han preparado los siguientes detalles de operaciones de saneamiento realizadas a 31 de diciembre de 2006, que recogen el coste de las diferentes actuaciones del Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, clasificadas según su naturaleza.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

ANEJO 1

OPERACIONES DE SANEAMIENTO

Con objeto de facilitar información de las operaciones de saneamiento, se detalla el coste de las actuaciones del FGDCC para el período 1982-2006, en miles de euros.

<i>Entidad</i>	<i>Año</i>	<i>Instrumento</i>	<i>Importe</i>	<i>Subtotal</i>
C. R. P. JAÉN	1982	PRÉSTAMO	1.803,0	1.803,0
C. LABORAL Y E. SALAMANCA	1983	PRÉSTAMO	1.318,6	—
C. LABORAL Y E. SALAMANCA	1987	ACTIVO FINANCIERO	4,2	1.322,8
C. CTO. IND. COOP. MADRID (1)	1984	PRÉSTAMO	4.207,1	4.207,1
COOP. CTO. JÁVEA (2)	1984	PRÉSTAMO	2.043,4	2.043,4
C. R. P. LAS PALMAS	1984	PRÉSTAMO	3.127,7	3.127,7
C. R. P. LA CORUÑA	1984	PRÉSTAMO	14.349,2	—
C. R. P. LA CORUÑA	1984	INMUEBLES	999,5	15.348,7
C. R. P. BADAJOZ	1984	PRÉSTAMO	2.697,3	2.697,3
C. R. P. LA RIOJA	1984	PRÉSTAMO	2.878,2	2.878,2
C. R. P. PALENCIA	1984	PRÉSTAMO	52.620,4	—
C. R. P. PALENCIA	1984	ACTIVO FINANCIERO	716,4	—
C. R. P. PALENCIA	1984	ACTIVO FINANCIERO	9.636,0	—
C. R. P. PALENCIA	1986	PRÉSTAMO	186,3	63.159,1
C. R. P. PONTEVEDRA	1984	PRÉSTAMO	24.576,0	24.576,0
C. R. P. SEVILLA	1984	PRÉSTAMO	28.012,6	—
C. R. P. SEVILLA	1984	INMUEBLES	5.597,2	33.609,8
C. R. C. INTERP. CRETA	1984	PRÉSTAMO	2.729,8	2.729,8
C. R. CTO. U. C. AVICULTURA	1984	PRÉSTAMO	1.469,5	1.469,5
C. R. P. SANTANDER	1984	ACTIVO FINANCIERO	19.385,6	—
C. R. P. SANTANDER	1984	PRÉSTAMO	2.511,6	21.897,2
C. R. P. ALICANTE	1984	ACTIVO FINANCIERO	4.204,1	4.204,1
C. R. P. MÁLAGA	1984	PRÉSTAMO	3.289,9	3.289,9
C. R. SAX. MONTAÑA Y VINALOPO (3) ..	1984	PRÉSTAMO	3.476,9	—
C. R. SAX. MONTAÑA Y VINALOPO (3) ..	1987	PRÉSTAMO	4.237,1	7.714,0
C. R. P. ÁVILA	1984	PRÉSTAMO	9.111,9	9.111,9
C. R. P. TERUEL	1984	PRÉSTAMO	15.332,4	15.332,4
C. R. P. MURCIA	1984	PRÉSTAMO	17.966,1	17.966,1
C. R. P. MADRID	1984	PRÉSTAMO	1.840,9	1.840,9
C. R. P. BALEARES	1984	PRÉSTAMO	3.118,1	—
C. R. P. BALEARES	1984	INMUEBLES	2.767,7	5.885,8
C. R. NACIONAL	1984	ACTIVO FINANCIERO	2.141,4	—
C. R. NACIONAL	1984	ACTIVO FINANCIERO	17.012,8	19.154,2
C. R. LA MANCHA S. COOP. AGRÍCOLA (4) .	1985	PRÉSTAMO	4.507,6	4.507,6
C. INVERSIÓN C. COOP. CTO. LTDA. (5) .	1986	PRÉSTAMO	2.103,5	2.103,5
C. R. PIRINEO (6)	1986	PRÉSTAMO	6.010,1	6.010,1
C. R. P. CÁDIZ (7)	1987	PRÉSTAMO	20.284,2	20.284,2
C. R. P. SALAMANCA	1987	PRÉSTAMO	3.570,0	3.570,0
Total			301.844,3	301.844,3

(1) Absorbida por C. A. y M. P. Madrid.

(2) Absorbida por C. A. Alicante y Murcia.

(3) Absorbida por C. R. Valencia.

(4) Absorbida por C. R. P. Albacete.

(5) Absorbida por C. A. y M. P. Madrid.

(6) Absorbida por C. A. P. Barcelona.

(7) Absorbida por C. A. P. San Fernando.

Las ayudas se han formalizado mediante los siguientes instrumentos financieros, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Importe (m. euros)</i>
Préstamos concedidos y recuperados	239.379,3
Adquisición de activos de dudoso cobro	53.100,6
Adquisición de inmovilizado de difícil venta	9.364,4
Total	301.844,3

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

ANEJO 2

COOPERATIVAS DE CRÉDITO ADHERIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2006

CAIXA DE CRÈDIT DELS ENGINYERS-CAJA DE CRÉDITO DE LOS INGENIEROS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO BARCELONA

CAIXA DELS ADVOCATS-CAJA DE LOS ABOGADOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO BARCELONA

CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA PATERNA (VALENCIA)

CAIXA RURAL ALBALAT DELS SORELLS, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA ALBALAT DELS SORELLS (VALENCIA)

CAIXA RURAL ALTEA, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA ALTEA (ALICANTE)

CAIXA RURAL BENICARLÓ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA BENICARLÓ (CASTELLÓN)

CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, SOCIEDAD COOPERATIVA VALENCIANA DE CRÉDITO ALGEMESÍ (VALENCIA)

CAIXA RURAL DE BALEARS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARS)

CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIÀ, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA CALLOSA D'EN SARRIÀ (ALICANTE)

CAIXA RURAL DE L'ALCÚDIA, SOCIEDAD COOPERATIVA VALENCIANA DE CRÉDITO L'ALCÚDIA (VALENCIA)

CAIXA RURAL DE TURIS, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA TURIS (VALENCIA)

CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALEGA LUGO

CAIXA RURAL LA VALL «SAN ISIDRO», SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA VALL DE UXÓ (CASTELLÓN)

CAIXA RURAL LES COVES DE VINROMÀ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA LES COVES DE VINROMÀ (CASTELLÓN)

CAIXA RURAL SANT JOSEP DE VILAVELLA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
VILLAVIEJA (CASTELLÓN)

CAIXA RURAL SANT VICENT FERRER DE LA VALL DE UXÓ, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
VALL DE UXÓ (CASTELLÓN)

CAIXA RURAL VINARÓS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
VINARÓS (CASTELLÓN)

CAJA CAMINOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
MADRID

CAJA CAMPO, CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
REQUENA (VALENCIA)

CAJA DE ARQUITECTOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
BARCELONA

CAJA DE CRÉDITO DE ALCOY, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA (EN LIQUIDACIÓN)
ALCOY (ALICANTE)

CAJA DE CRÉDITO DE PETREL, CAJA RURAL, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
PETREL (ALICANTE)

CAJA ESCOLAR DE FOMENTO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
MADRID

CAJA LABORAL POPULAR, COOPERATIVA DE CRÉDITO
MONDRAGÓN (GUIPÚZCOA)

CAJA RURAL «NUESTRA MADRE DEL SOL», SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA
DE CRÉDITO
ADAMUZ (CÓRDOBA)

CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
HUESCA

CAJA RURAL CASTELLÓN SAN ISIDRO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
VALENCIANA
CASTELLÓN DE LA PLANA

CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
VILLARREAL DE LOS INFANTES (CASTELLÓN)

CAJA RURAL CENTRAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
ORIHUELA (ALICANTE)

CAJA RURAL COMARCAL DE MOTA DEL CUERVO, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA
DE CRÉDITO AGRARIO
MOTA DEL CUERVO (CUENCA)

CAJA RURAL DE ALBACETE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
ALBACETE

CAJA RURAL DE ALBAL, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
ALBAL (VALENCIA)

CAJA RURAL DE ALGINET, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
ALGINET (VALENCIA)

CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
ALMENDRALEJO (BADAJOZ)

CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
ZARAGOZA

CAJA RURAL DE ASTURIAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
OVIEDO (ASTURIAS)

CAJA RURAL DE BETXI, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
BETXI (CASTELLÓN)

CAJA RURAL DE BURGOS, COOPERATIVA DE CRÉDITO
BURGOS

CAJA RURAL DE CANARIAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS)

CAJA RURAL DE CASAS IBÁÑEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA, COOPERATIVA DE CRÉDITO
AGRARIO
CASAS IBÁÑEZ (ALBACETE)

CAJA RURAL DE CASINOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
CASINOS (VALENCIA)

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
CHESTE (VALENCIA)

CAJA RURAL DE CIUDAD REAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
CIUDAD REAL

CAJA RURAL DE CÓRDOBA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
CÓRDOBA

CAJA RURAL DE CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
CUENCA

CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
BADAJOZ

CAJA RURAL DE FUENTEPelayo, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
FUENTEPelayo (SEGOVIA)

CAJA RURAL DE GIJÓN, COOPERATIVA DE CRÉDITO
GIJÓN (ASTURIAS)

CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
GRANADA

CAJA RURAL DE GUISSONA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
GUISSONA (LLEIDA)

CAJA RURAL DE JAÉN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
JAÉN

CAJA RURAL DE LA CARLOTA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE CRÉDITO LIMITADA
(EN LIQUIDACIÓN)
LA CARLOTA (CÓRDOBA)

CAJA RURAL DE LA RODA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
DE CASTILLA-LA MANCHA
LA RODA (ALBACETE)

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
PAMPLONA (NAVARRA)

CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
SALAMANCA

CAJA RURAL DE SEGOVIA, COOPERATIVA DE CRÉDITO
SEGOVIA

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
SORIA

CAJA RURAL DE TENERIFE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
SANTA CRUZ DE TENERIFE (TENERIFE)

CAJA RURAL DE TERUEL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
TERUEL

CAJA RURAL DE TOLEDO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
TOLEDO

CAJA RURAL DE TORRENT, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
TORRENT (VALENCIA)

CAJA RURAL DE UTRERA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA LIMITADA DE CRÉDITO
UTRERA (SEVILLA)

CAJA RURAL DE VILLAMALEA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO AGRARIO
DE CASTILLA-LA MANCHA
VILLAMALEA (ALBACETE)

CAJA RURAL DE VILLAR, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
VILLAR DEL ARZOBISPO (VALENCIA)

CAJA RURAL DE ZAMORA, COOPERATIVA DE CRÉDITO
ZAMORA

CAJA RURAL DEL DUERO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA
VALLADOLID

CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO, RURALCAJA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
VALENCIA

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
SEVILLA

CAJA RURAL INTERMEDITERRÁNEA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
ALMERÍA

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
VALENCIANA
CHILCHES (CASTELLÓN)

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
ANDALUZA
BAENA (CÓRDOBA)

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CAMPO, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA
DE CRÉDITO
CAÑETE DE LAS TORRES (CÓRDOBA)

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA
DE CRÉDITO
NUEVA CARTEYA (CÓRDOBA)

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, SOCIEDAD COOPERATIVA
DE CRÉDITO VALENCIANA
ONDA (CASTELLÓN)

CAJA RURAL SAN FORTUNATO, SOCIEDAD COOPERATIVA CATALANA DE CRÉDITO
LIMITADA
CASTELLDANS (LLEIDA)

CAJA RURAL SAN ISIDRO DE VILAFAMES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
VALENCIANA
VILAFAMES (CASTELLÓN)

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CRÉDITO VALENCIANA
ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO (CASTELLÓN)

CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALCORA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
ALCORA (CASTELLÓN)

CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALMASSORA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
VALENCIANA
ALMASSORA (CASTELLÓN)

CAJA RURAL SAN JOSÉ DE BURRIANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
VALENCIANA
BURRIANA (CASTELLÓN)

CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
NULES (CASTELLÓN)

CAJA RURAL SAN ROQUE DE ALMENARA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
VALENCIANA
ALMENARA (CASTELLÓN)

CAJA RURAL REGIONAL SAN AGUSTÍN DE FUENTE ÁLAMO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CRÉDITO
FUENTE ÁLAMO (MURCIA)

CRÈDIT VALENCIÀ, CAJA RURAL, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
VALENCIA

IPAR KUTXA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
BILBAO (VIZCAYA)

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

ANEJO 3

ÍNDICE LEGISLATIVO

Las principales disposiciones legales son las siguientes:

- Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, de régimen de los Fondos de Garantía de Depósitos.
- Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito.
- Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de inversores.
- Circular 4/2001, de 24 de septiembre, del Banco de España, sobre la base de cálculo de las aportaciones.
- Orden ECO/2801/2003, de 3 de octubre, por la que se establecen las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito que se desembolsen a partir del 1 de enero de 2004, que las fija en el 0,8%.
- Directiva 94/19/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo, relativa a los sistemas de garantía de depósitos.
- Directiva 97/9/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de marzo, relativa a los sistemas de indemnización de los inversores.

Información complementaria está disponible en la dirección de Internet:

<http://www.fgd.es>

